



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**
Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

ESTUDIO PREVIO	
DEPENDENCIA QUE SOLICITA	COMITE DE BAJAS E INVENTARIOS
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA VENTA DIRECTA EN SOBRE CERRADO

1. OBJETO

El Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral está interesado en recibir propuestas para el proceso de Venta Directa en sobre cerrado, cuyo objeto es la: "Enajenación de bienes muebles inservibles de propiedad del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral Tolima, mediante modalidad de venta directa en sobre cerrado".

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL, requiere continuar el proceso de baja de bienes muebles vehículos que están en desuso por encontrarse deteriorados, que el mantenimiento correctivo no es viable por razones de costo beneficio en términos generales y por no estar en condiciones de prestar servicio alguno; con base en los conceptos técnicos emitidos por ingeniero mecánico y el evaluador. Por lo anteriormente expuesto el HOSPITAL está interesado en vender al mejor postor, dichos bienes inservibles o no necesarios para la institución.

Como primera opción de venta de los bienes dados de baja, se ordenó mediante Resolución N°. 1152 de agosto 11 de 2023 la enajenación a título gratuito a entidades estatales, los bienes muebles de propiedad del Hospital San Juan Bautista de Chaparral, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, no se presentó ninguna entidad estatal interesada en adquirirlos. Por tal razón y en concordancia con lo contemplado en la Resolución N°. 1151 de agosto 11 de 2023 se realiza el proceso de venta directa por oferta en sobre cerrado.

3. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el capítulo III acto administrativo de apertura del Manual contractual de la entidad y demás normas vigentes, el HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL, invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la oficina del Almacén y a que consulten los documentos del proceso en www.hospitalsanjuanbautista.gov.co

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ENAJENAR

Dentro del proceso se pretende enajenar los siguientes bienes muebles – vehículos, cuyas características se detallan, a continuación:

VIGILADO
Supersalud
Por la calidad de los servicios de los usuarios





**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**
Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

LOTE 1: CAMPERO LAND ROVER SANTANA PLACAS OTI 650

LICENCIA DE TRANSITO No: 73168-00-001966
PLACA: OTI650
MARCA: LAND ROVER
LÍNEA: SANTANA 88
MODELO: 1989
CILINDRADA CC: 2.286 CC
COLOR: CREMA BEIGE
SERVICIO: OFICIAL
CLASE DE VEHÍCULO: CAMPERO
TIPO DE CARROCERÍA: CABINADO
COMBUSTIBLE: GASOLINA
CAPACIDAD Kg/Psj: 8 Pas
NÚMERO DE MOTOR: 3F536226
NÚMERO DE CHASÍS: VSELBIAM2AZ120537
PROPIETARIO: HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
IDENTIFICACIÓN: NIT 890701459

LOTE 2: CAMIONETA CHEVROLET LUV PLACAS OTI 679

LICENCIA DE TRANSITO No: 73168-00-004981
PLACA: OTI679
MARCA: CHEVROLET
LÍNEA: LUV 4X2 DOBLE CAB 2.2
MODELO: 2004
CILINDRADA: CC: 2.500 CC
COLOR: BLANCO MALHER
SERVICIO: OFICIAL
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA
TIPO DE CARROCERÍA: PICK UP
COMBUSTIBLE: GASOLINA
CAPACIDAD Kg/Psj: 5 Pas
NÚMERO DE MOTOR: C22NE25088969
NÚMERO DE SERIE: 8LBTFR30H40120747
NÚMERO DE CHASÍS: 8LBTFR30H40120747
PROPIETARIO: HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
IDENTIFICACIÓN: NIT 890701459

LOTE 3: CAMPERO LAND ROVER SANTANA PLACAS OTC979

LICENCIA DE TRANSITO No: OTC979
PLACA: OTC979
MARCA: LADA**
LÍNEA: SIN LINEA
MODELO: 1986
CILINDRADA CC: 2.500 CC
COLOR: CREMA BEIGE
SERVICIO: OFICIALÇ
CLASE DE VEHÍCULO: CAMPERO


Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
VIGILADO

La Salud de los Grandes Nos Une 



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

TIPO DE CARROCERÍA: CABINADO
COMBUSTIBLE: GASOLINA
CAPACIDAD Kg/Psj: 8 Pas
NÚMERO DE MOTOR: E31619621B
NÚMERO DE CHASÍS: VSELBCH2AZ100728
PROPIETARIO: HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
IDENTIFICACIÓN: NIT 890701459

LOTE 4: CAMIONETA AMBULANCIA NISSAN FRONTIER PLACAS ODU 871

LICENCIA DE TRANSITO No: 10007813942
PLACA: ODU871
MARCA: NISSAN
LÍNEA: D22/NP300
MODELO: 2015
CILINDRADA CC: 2.488 CC
COLOR: BLANCO
SERVICIO: PARTICULAR*
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA
TIPO DE CARROCERÍA: AMBULANCIA
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD Kg/Psj: 5
NÚMERO DE MOTOR: YD25-608624P
REGRABADO: NO
VIN: 3N6PD2574ZK934209
NÚMERO DE SERIE: 3N6PD2574ZK934209
REGRABADO: NO
NÚMERO DE CHASÍS: 3N6PD2574ZK934209
REGRABADO: NO
PROPIETARIO: HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.
IDENTIFICACIÓN: NIT 8907014594

LOTE 5: CAMIONETA AMBULANCIA HYUNDAI H1 PLACAS OTN 004

LICENCIA DE TRANSITO No: 10003178506
PLACA: OTN004
MARCA: HYUNDAI
LÍNEA: H1
MODELO: 2012
CILINDRADA CC: 2.476 CC
COLOR: BLANCO CERÁMICA
SERVICIO: OFICIAL
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA
TIPO DE CARROCERÍA: AMBULANCIA
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD Kg/Psj: 3
NÚMERO DE MOTOR: D4BHB030147
VIN: KMFWBX7HACU375248
NÚMERO DE SERIE: KMFWBX7HACU375248
NÚMERO DE CHASÍS: KMFWBX7HACU375248

VIGILADO
Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

La Salud de los Grandes Nos Une

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 Ext. (157)
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co
contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

PROPIETARIO: HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

IDENTIFICACIÓN: NIT 890701459

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La entidad ha procedido a realizar un avalúo comercial y técnico de los vehículos, a través de una entidad especializada en la materia ascendiendo el valor base total de oferta por los cinco (5) vehículos automotores por la suma de OCHENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS **(\$81.232.000) M/CTE**. Dicho valor corresponde al precio mínimo de venta, asignado a los bienes objeto de enajenación.

II. ASPECTOS GENERALES

1. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción, en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones del presente términos de referencia y del contrato que forman parte del mismo, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

Si LA ESE comprobare hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección o durante el plazo de ejecución del contrato, informará a las autoridades competentes. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar dentro del plazo de ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación de la entidad, el presente proceso por corresponder a la enajenación de bienes muebles de la entidad, con un valor base inferior a sesenta (200) SMMLV, se adelantará a través de un proceso de contratación directa.

Se encuentra pertinente advertir que el Manual de Contratación de la entidad, además de la anterior previsión no consagrada ningún procedimiento especial para la enajenación de bienes muebles, razón por la cual, en aras de garantizar los principios de participación, transparencia, economía, publicidad y selección objetiva, la entidad procederá a desarrollar el presente proceso bajo los lineamientos generales configurados como mecanismos para realizar una enajenación directa (Subsección 2 – Decreto 1082 de 2015) y en específicamente se utilizará la enajenación directa por oferta en sobre cerrado, determinada procedimentalmente en el artículo 2.2.1.2.2.2.1 Ibídem, en lo pertinente y según sus reglas generales para garantizar transparencia y objetividad en la venta.

3. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

La Salud de los Grandes Nos Une

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 Ext. (157)

www.hospitalsanjuanbautista.gov.co – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co
contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**
Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Forman parte del presente proyecto de términos de referencia: los estudios y documentos previos adelantados por LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL, en adelante La ESE, los cuales se publican a través de la página del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP y la página web de la entidad.

Así mismo, forman parte de los términos de referencia, los documentos que contengan especificaciones técnicas necesarias para el proceso de selección, el presupuesto oficial, las observaciones que realicen los interesados con anterioridad al cierre del proceso de selección y su correspondiente respuesta.

4. INSTRUCCIÓN PRELIMINAR

El proponente no podrá estar incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el ordenamiento legal colombiano, para contratar con el Estado.

El proponente deberá conocer los términos de referencia y las normas que regulan la contratación de las Entidades públicas y en especial todos los aspectos que puedan influir en la elaboración de su propuesta.

Los proponentes están en la obligación de actuar objetiva e imparcialmente; por lo que en todo momento deberá primar los intereses de LA ESE; asegurando así no incurrir en conflicto de intereses. En consecuencia, los proponentes evitarán dar lugar a situaciones en que se pongan en conflicto con sus obligaciones previas o vigentes, con respecto a las actividades que desarrollan o desarrollarán con terceros en ejercicio de su actividad profesional y/o comercial, o con su futura participación en el proceso de selección o en la ejecución de otros contratos.

5. COMUNICACIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito radicando directamente en la oficina de gerencia del hospital San Juan Bautista E.S.E. De conformidad con lo establecido en la circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, la entidad utilizará para la publicación del presente proceso la página web del hospital, dado que solo es obligatorio publicar la actividad contractual en el SECOP siempre y cuando el contrato ejecute o tenga como fuente de financiación dineros públicos; el objeto de la presente selección es la enajenación de bienes muebles, vehículos inservibles dados de baja del inventario del hospital, que sus condiciones se encuentran clasificados como inservibles.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por anterior los términos de condiciones junto con el análisis de conveniencia y oportunidad, permanecerá publicado en la página web de Hospital San Juan Bautista E.S.E., página www.hospitalsanjuanbautista.gov.co para consulta de todos los interesados.

Cualquier interesado puede solicitar aclaraciones adicionales, que La entidad contratante responderá mediante comunicación escrita, la cual remitirá al interesado y publicará en la página web de la entidad. Cualquier comunicación deberá presentarse a través de la oficina de Gerencia del Hospital San Juan Bautista E.S.E.



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

La consulta o su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de la propuesta y en consecuencia las condiciones de los pliegos y sus adendas habrán de tomarse como se expidieron originalmente.

Las aclaraciones y adendas y demás comunicaciones serán publicadas en la página web del Hospital, página www.hospitalsanjuanbautista.gov.co razón por la cual es responsabilidad del proponente conocer las adendas y aclaraciones y demás comunicaciones que surjan en desarrollo de la presente convocatoria.

Las adendas o la información sobre preguntas y respuestas se publicarán en el término establecido en el cronograma del proceso y dicha información deberá ser tenida en cuenta para la presentación de las propuestas respectivas.

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de contratación, la entidad puede modificar las condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, tal y como se indica en el cronograma del proceso y dicha información deberá ser tenida en cuenta para la presentación de las propuestas respectivas, tal y como lo establece la ley.

En caso de consorcio o unión temporal la información sobre preguntas y respuestas entregada a uno de los integrantes se considera como recibida por el proponente asociativo.

6. CIERRE

Las propuestas deberán ser presentadas impresas en su totalidad y en sobres cerrados, en el Almacén del Hospital San Juan Bautista E.S.E., o enviadas a través de correo certificado, las cuales solo se recibirán hasta la fecha y hora programada para el cierre en el cronograma.

Para todos los casos se tomará como fecha y hora de recepción la indicada en el reloj de la oficina designada para recibir el sobre y reseñada en el sello de recibido.

Para el efecto, el Hospital San Juan Bautista E.S.E. llevará un registro de entrega de las propuestas, el cual contendrá: fecha y hora de presentación de las mismas, nombre del proponente, teléfono, dirección, correo electrónico, nombre de la persona que entrega y firma del mismo.

el Hospital San Juan Bautista E.S.E, no se hace responsable de la entrega extemporánea que realice la oficina de correos utilizada por el proponente, ni por la indebida canalización de la propuesta debido a la incorrecta rotulación de la misma, caso en el cual ingresará al Hospital como correspondencia ordinaria. No se recibirán propuestas que lleguen por fax o correo electrónico.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección, es decir que, una vez presentada la propuesta, no se aceptarán por parte de los proponentes variación alguna en la misma, ni la presentación de documentos o información adicional lo cual no obsta para que la entidad pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias.



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

La propuesta debe ser presentada en un (1) original con los requisitos habilitantes, un (1) sobre cerrado que contenga la oferta económica (Anexo 4), debidamente legajada y foliada, las cuales deberán ser entregadas dentro del plazo fijado, en sobre sellado, debidamente rotulado en su parte exterior, como se señala a continuación:

Fecha

Señores
HOSPITALSAN JUAN BAUTISTA E.S.E
Almacén
Chaparral

Selección abreviada de enajenación directa, a través de oferta en sobre cerrado

OBJETO: "Enajenación de bienes muebles inservibles de propiedad del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral Tolima, mediante modalidad de venta directa en sobre cerrado".

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre:
Documento de Identidad:
Dirección:
Correo electrónico:
Teléfono:

III. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El contrato para desarrollar es la: "Enajenación de bienes muebles inservibles de propiedad del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral Tolima, mediante modalidad de venta directa en sobre cerrado".

1. PRECIO MINIMO DE VENTA Y FORMA DE PAGO

PRECIO MINIMO DE VENTA:

Para establecer el precio mínimo de venta el Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral tuvo en cuenta lo establecido en el Art. 106 del Decreto 1510 de 2013.

El Hospital San Juan Bautista E.S.E. para establecer el precio mínimo de venta de los lotes presentados como cuerpo cierto de vehículos, tuvo en cuenta el resultado del estudio de las condiciones de mercado, el estado de los bienes el valor registrado en los inventarios y libros contables; constancia expedida y firmada por el mecánico y avalúo comercial practicado por el perito Avaluador, Registro Abierto de Avaluador AVAL RAA 93385092 y registro fotográfico.

Que la intención de la entidad es realizar el proceso de venta por enajenación directa para obtener un mayor beneficio económico de la venta de los mismos.



LOTES DE VEHICULOS	PRECIO MINIMO DE VENTA
Lote 1 OTI 650	4.320.000
Lote 2 OTI 679	10.800.000
Lote 3 OTC 979	4.032.000
Lote 4 ODU 871	40.480.000
Lote 5 OTN 004	21.600.000

FORMA DE PAGO:

El oferente debe consignar a favor de la entidad estatal un valor no inferior al veinte por ciento (20%) del precio Mínimo de venta, del lote o lotes de interés, como requisito habilitante para participar en el proceso de contratación, valor que se imputará al precio cuando el interesado es el adjudicatario, en la cuenta de ahorros número 422-460339-15 Banco Colombia a nombre del Hospital San Juan Bautista del Municipio de Chaparral.

El Hospital devolverá al oferente cuya oferta no fue seleccionada el valor consignado, dentro de dos (2) días siguientes a la adjudicación de la oferta, sin que haya lugar a reconocimiento de intereses, rendimientos e indemnizaciones, ni el reconocimiento del impuesto a las transacciones financieras.

Si el oferente incumple cualquiera de las obligaciones derivadas de la oferta, tales como las condiciones de pago, la firma de documentos sujetos a registro, o cualquier otro asunto derivado del negocio jurídico, pierde la suma de dinero depositada a favor de la entidad que se entiende como garantía de seriedad del ofrecimiento, sin perjuicio de que la Entidad reclame los perjuicios derivados del incumplimiento. En consecuencia, no se exigirá garantía adicional a los oferentes o al comprador.

La adjudicación de los bienes se efectuara al proponente que presente la oferta con el precio más favorable (mayor ofertado) para la entidad, a quien se le comunicara por escrito, debiendo al recibido de esta y dentro de los dos (2) días Hábiles siguientes a la comunicación de la aceptación de la oferta, efectuar la cancelación del valor restante ofrecido en la cuenta bancaria indicada en el pliego de condiciones

2. EXHIBICION Y LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán mostrados en las instalaciones del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E DE CHAPARRAL por la señora OLGA ELOISA CASTAÑEDA, almacenista de la entidad. Teniendo en cuenta las fechas y horarios programados en el cronograma de actividades señalado en el documento técnico pliego de condiciones.

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día de la adjudicación, tiempo en el cual el adjudicatario, deberá pagar la suma restante correspondiente al valor de los bienes vendidos, los gastos ante las autoridades de tránsito y transporte, notariales, cargas impositivas y demás



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

emolumentos a los que haya lugar y deberá realizar las demás gestiones necesarias para perfeccionar el contrato de compraventa de los vehículos automotores.

Además de los gastos y erogaciones que genere los respectivos traspasos deberá asumir con cargo a su patrimonio la adquisición de revisiones, seguros y en general cubrir cualquier erogación que demanda perfeccionar el negocio jurídico

4. LUGAR

El lugar de ejecución del Contrato es EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E DE CHAPARRAL.

IV. REQUISITOS HABILITANTES

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un (1) año más.

DOCUMENTOS

Podrán presentar ofertas en sobre cerrado todas las personas Naturales y/o Jurídicas interesadas en el proceso a contratar adjuntando la siguiente documentación:

1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Los proponentes harán la presentación formal de su respectiva oferta mediante escrito, debidamente firmado, que contenga la manifestación expresa y clara de su voluntad y libre consentimiento de participar en este proceso de selección, que no se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, o prohibiciones, para contratar, la cual se entenderá rendida bajo la gravedad del juramento; así mismo, la expresión sobre su conocimiento y aceptación de las condiciones y términos señalados por ésta Entidad para el presente proceso de selección. (ANEXO No. 1).

2.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado. (ANEXO No. 2).

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforma

3.CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE: El proponente persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

al término de duración del contrato y un (1) año más; las facultades del representante legal y su objeto social.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre

4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

El proponente debe acreditar estar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementario y modificatorio

5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: Certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en donde conste el régimen tributario al que pertenece.

6. ORIGEN DE LOS RECURSOS – SARLAFT: Formato de políticas y procedimientos del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. (ANEXO No. 3).

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe incluir en su propuesta una garantía de seriedad, consistente en consignación a favor del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E., del valor equivalente al 20% del precio mínimo de venta del bien inmueble ofrecido en venta, como requisito habilitante para participar en el proceso y que se imputará al precio, en caso de serle adjudicado el contrato de compraventa, consignación que deberá hacerse con cargo a una cuenta designada en el pliego de condiciones, a favor de la entidad hospitalaria, tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.2.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

10. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente es consorcio, unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**
Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y del representante legal del consorcio, unión temporal. Si el proponente es

Persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.

NOTA: Las copias allegadas deben estar completamente legibles.

11. LIBRETA MILITAR: Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal o certificado de expedición de la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas.

12. SITUACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS -RNMC: En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la entidad consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como cada uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad

13. DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES: El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Hospital San Juan Bautista, a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

CONDICIONES DE LA OFERTA.

Las ofertas sin los requisitos exigidos o que no sean depositadas en el tiempo establecido, no serán tenidas en cuenta. Las ofertas en sobre cerrado se consideran en firme y no podrán ser retiradas después de depositadas.

Si el oferente se retracta del negocio, no paga el saldo, o incumple cualquiera de las condiciones establecidas en el listado suministrado, en el depósito para el remate, o se declara en quiebra perderá el 20 % de la base del valor ofrecido del lote adjudicado.

LEGALIZACION DE LA ADJUDICACION

Para legalizar el negocio el adjudicatario Debe:

Presentar consignaciones dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación de la oferta. Después de suministrar sus consignaciones puede reclamar en el Almacén del Hospital del Municipio de Chaparral, el acta de adjudicación respectiva.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

En cumplimiento del Estatuto de Contratación y debido a la naturaleza del contrato a celebrar, no se exigen requisitos habilitantes técnicos



IV. RADICACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se presentará en físico radicándola en la oficina del Almacén, adjuntando cada uno de los documentos y la información solicitada en la invitación debidamente suscrita por la persona legalmente autorizada, en los espacios habilitados para cada uno de los aspectos requeridos por la entidad.

Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica, este debe ser debidamente diligenciado, en esta sección de la propuesta solo debe ir información relacionada con el anexo económico.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la entidad pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

RETIRO DE LAS PROPUESTAS: Los Proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, el proponente debe presentar el documento constitutivo del proponente asociativo.

El documento constitutivo de la unión temporal o consorcio no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
2. Se deberá designar un representante del consorcio o de la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman.
3. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.
4. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente. En el caso de que el proceso sea por grupos, esta condición aplica para el grupo o grupos en los cuales se presente propuesta.
5. Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo.



6. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial. En el caso de que el proceso sea por grupos, dicha autorización debe cubrir el presupuesto del grupo o grupos en que se participe.

7. Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.

V. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA

1. PARÁMETROS

El HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL, realizará la audiencia de subasta presencial, a la cual deberá asistir la persona natural habilitada o, si fuere el caso, el Representante Legal de la firma participante o en su defecto un apoderado con poder debidamente otorgado ante notaria.

La audiencia se realizará bajo los siguientes parámetros:

a. Previo al inicio de la audiencia un funcionario del Hospital, verificara la identificación de quien asiste a la audiencia de subasta. En caso de apoderado, deberá allegar el poder respectivo en el cual se determine que está ampliamente facultado para participar en la audiencia, mejorar la oferta económica inicial dentro de la subasta y con la facultad para negociar. El poder se debe presentar con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir con presentación personal.

b. Se instalará la audiencia de subasta, la cual será presidida por la Gerente de entidad o su delegado.

c. Se dará la palabra a los participantes por un término de (02) dos minutos, por cada oferente, quienes podrán intervenir de acuerdo al orden de llegada a la audiencia, de acuerdo con el registro de asistencia, si tuviesen dudas respecto al procedimiento de la subasta.

d. Se abrirán los sobres de las ofertas iniciales, un funcionario procederá a verificar la oferta económica, constatando que el valor inicial de la propuesta no sea inferior al precio mínimo de venta y que igualmente se hayan ofertado el lote o lotes por los que se presentó manifestación de interés.

e. Se comunicará a los participantes de la audiencia el valor del margen mínimo de mejora de la oferta, el cual servirá de base para el inicio a nuevas ofertas. El porcentaje mínimo de mejora de cada uno de los oferentes no deberá ser inferior a DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000 M/CTE) del mejor precio ofertado, en la ronda de mejora de oferta.

f. El valor señalado es sin perjuicio de que el proponente pueda realizar una oferta por un valor mayor.

g. Se entregará a cada proponente sobres y formularios en los que presentan sus mejoras de oferta, consignando únicamente el nuevo valor de margen de mejora de



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

la oferta o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ninguna mejora de oferta, o dejando el formulario en blanco.

h. El termino para realizarla mejora de oferta no podrá superar los tres (3) minutos y será señalado por la Gerente de la entidad o su delegado.

i. En el caso que un proponente no realice su mejora de oferta, durante el tiempo que se ha establecido para hacer la misma, se entenderá que su oferta económica inicial de conformidad con el valor establecido es su oferta económica definitiva.

j. Los valores de las ofertas económicas que se registren en los formularios dispuestos para el efecto no deben tener tachaduras. En el evento que se presenten cifras con tachaduras, el proponente solicitara un nuevo formulario.

k. Finalizado el tiempo para realizar la mejora de oferta, un funcionario, recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.

l. La entidad registrara las mejoras de oferta validas y las ordenara ascendentemente. con base en este orden dará a conocer únicamente el mayor valor ofertado.

m. Existirá solo una ronda de mejora de oferta, en el caso en que exista empate, se adjudicará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

n. Si se presenta un solo oferente habilitado como único participante asistente a la subasta y a efecto del ajuste de la oferta, la entidad invitará al proponente a una negociación en la que, en aplicación de los principios de economía y transparencia, obtenga un mejor precio de la oferta inicial presentada por el único habilitado, cuyo rango de mejora no podrá ser inferior a la mejora mínima indicada en el pliego, si fracasa la negociación se declarará desierto el lote.

2. LEGALIZACION DE LA ADJUDICACION

Para legalizar el negocio el adjudicatario Debe:

Presentar consignaciones dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación de la oferta. Después de suministrar sus consignaciones puede reclamar en el Almacén del Hospital del Municipio de Chaparral, el acta de adjudicación respectiva.

3. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA A EXIGIR

Se estipula en el Pliego de Condiciones, la consignación del 20% como arras entregadas en garantía de seriedad para poder participar en la oferta. De conformidad con lo estipulado en el Art. 97 del Decreto 1510 de 2013.

4. ENTREGA DE BIENES MUEBLES SUJETOS A REGISTRO (VEHICULOS):

Una vez el comprador presente a la entidad el formulario de traspaso debidamente diligenciado y firmado, junto con el acta de adjudicación, esta le devolverá dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la subasta, el formulario de traspaso debidamente firmado, copia de los pantallazos impresos del Registro único nacional de tránsito RUNT, tanto de la entidad como del o los vehículos objeto de transferencia y demás documentos necesarios para que el comprador adelante las gestiones de traspaso



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

ante las autoridades competentes. El vehículo se entregará con la presentación de la tarjeta de propiedad a nombre del adjudicatario.

Los gastos para el retiro de los bienes, así como los costos de traspaso o matrícula de vehículos serán por cuenta del adjudicatario en su totalidad.

Para el retiro de la totalidad de los bienes objeto de venta, el oferente favorecido contará con un plazo máximo de diez (10) días calendario, a su costa realizará el retiro y transporte de cada uno de ellos. La entidad no responderá por el personal y el medio de transporte que requiera para realizar esta labor. El oferente favorecido deberá mantener indemne a al HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E DE CHAPARRAL, por los daños y perjuicios ocasionados a terceros derivados de la ejecución del contrato de compraventa.

VI. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA
AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	16 DE NOVIEMBRE DE 2023
APERTURA CONVOCATORIA PÁGINA WEB www.hospitalsanjuanbautista.gov.co	16 DE NOVIEMBRE DE 2023
VISITA TÉCNICA A LOTES VEHICULOS A ENAJENAR (opcional)	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO PARA PUBLICACIÓN DE ADENDAS	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	.24 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8AM
CIERRE, FECHA FINAL DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	.24 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 16 HORAS
APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	24 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LA 16:10 HORAS
NOTIFICACIÓN EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	28 DE NOVIEMBRE DE 2023
ELABORACIÓN, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
FORMA DE PAGO	DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA
SOLICITUDES DEVOLUCIÓN DE LA GARANTIA CONSIGNADA	A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2023

SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
Gerente

VIGILADO
Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

La Salud de los Grandes Nos Une

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 Ext. (157)
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co - Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co
contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**
Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

ANEXO 1 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Lugar y fecha

Señores

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
Chaparral

Referencia: Selección abreviada de enajenación directa, a través de oferta en sobre cerrado
Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia, cuyo objeto es xxxxxxxx y hago las siguientes manifestaciones:

Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones.

Que la oferta económica ha sido elaborada de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos

Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Nombre persona de contacto:

Documento de Identidad:

Dirección:

Correo electrónico:

Teléfono:

Firma representante legal del Proponente

Nombre: _____

CC. No

VIGILADO
Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

La Salud de los Grandes Nos Une



ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN), quien obra en calidad de _____, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso enajenación de bienes muebles inservibles de propiedad del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral Tolima, mediante modalidad de venta directa en sobre cerrado.

SEGUNDO: Que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO : Anexar el formulario SARLAV Lavado de activos

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS)

Firma
C.C.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE PROPUESTAS CONJUNTAS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE proceso de selección.



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**
Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

ANEXO 4 - FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

CIUDAD _____ FECHA _____

NOMBRE _____ C.C. _____

DIRECCION _____ CIUDAD _____

TEL _____

DEPOSITO N°. _____ VALOR \$ _____

OFICINA _____ BANCO _____ CUENTA _____

Presento la siguiente Oferta:

LOTE	VALOR EN LETRAS	VALOR EN PESOS

Declaro que conozco y acepto las condiciones detalladas en el pliego para oferta en sobre Cerrado, las detalladas en el listado del remate y las establecidas para el evento en el que participo.

Firma del Proponente Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

NOTA: Es causal de rechazo la no presentación de los FORMULARIOS – PROPUESTA ECONOMICA.


Supersalud
Por la calidad de los servicios de los usuarios
VIGILADO

La Salud de los Grandes Nos Une 

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 Ext. (157)
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co
contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**
Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

VIGILADO  **Supersalud**
Por la defensa de los derechos de los usuarios

La Salud de los Grandes Nos Une 

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 Ext. (157)
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co
contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co